

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

Departamento de Educación

**DECRETO ALCALDICIO N°055
APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS PARA
LLAMADO A LICITACION**

REQUINOA, Enero 11 de 2010

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

CONSIDERANDO :

Memo N°0014 de fecha 11 de Enero de 2010 del Jefe del Depto. Educación Municipal, en el que solicita llamado a licitación a través del Portal www.mercadopublico.cl, Seminario Taller de Convivencia Escolar, correspondiente a la Iniciativa: Actividades de formación y capacitación a Directivos Docentes y Asistentes de la Educación en materia de Gestión Educacional inserta en el Programa Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación.

La necesidad de aprobar las Bases Administrativas de fecha Enero de 2010 para la propuesta Pública denominada "Seminario Taller de Convivencia Escolar"

VISTOS :

Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 modificada por Ley N°19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL N°1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

APRUEBASE, las Bases Administrativas Propuesta Pública para llamado a licitación a través del portal www.mercadopublico.cl, para "Seminario Taller de Convivencia Escolar" dirigido a Directivos, Docentes y Asistentes de la Educación

CANCELESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo al Programa Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/JIT/EDV/dvo.



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

Distribución

- Municipalidad (2) ✓
- Finanzas y Personal DAEM (3)